

En Tlamanalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:22 horas del día 13 de Marzo del año 2025, dio inicio la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2025 – 2027: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal, C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor. Noemi Sánchez Villalba, segunda regidora, C. Edgar Morales González, Tercer Regidor, C. Norma Paola Rivera Torres, cuarta Regidora, C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor, C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor y Lic. Iván Estrada Tapia, Secretario del H. Ayuntamiento.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Décimo Primera Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

### 2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. ADRIANA LORENZO GARCIA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN ALVAREZ NAVA COMO COORDINADOR DE JURIDICO.





8. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE JUECES CIVICOS, Y FACILITADOR (A) DEL JUZGADO CIVICO.
9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LOS ENCARGADOS DEL DESPACHO DEL PERSONAL DEL JUZGADO CIVICO.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

**4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio indico firmar el acta de la sesión anterior al finalizar la presente sesión de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.**

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al Ejecutivo que, Tlalmánalco es un municipio lleno de cultura, historia y tradiciones lo cual es necesario contar con una figura que nos ayude a fomentar, preservar y divulgar la identidad municipal es por eso que en base a los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 147-P, 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U, 147-V y 147Y y el artículo 164 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito la aprobación de la convocatoria pública y abierta a toda la población Tlalmánalquenses para designar al Cronista Municipal, en los términos contenidos en el anexo recibido de los artículos de la ley Orgánica Municipal recibidos con antelación a la sesión.

Dicha convocatoria se les hizo llegar en tiempo y forma para su estudio.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La cual fue publicada en la página oficial a través del link <https://tlalmánalco.gob.mx/documentos/gacetas2025/11%20PROCESO%20DE%20SELECCION%20TURISMO.pdf>

**6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. ADRIANA LORENZO GARCÍA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expreso que el presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Presidente Municipal y con la finalidad de contar con el personal para el desempeño de las funciones de cada una de las áreas de la administración pública municipal y así poder brindar un servicio óptimo y de calidad, pongo a su consideración la aprobación para nombrar a la Lic. Adriana Lorenzo García como Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social. Esto con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

### **7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN ALVAREZ NAVA COMO COORDINADOR DE JURÍDICO.**

El presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Presidente Municipal y con la finalidad de contar con el personal para el desempeño de las funciones de cada una de las áreas de la administración pública municipal y así poder brindar un servicio óptimo y de calidad, pongo a su consideración la aprobación para nombrar al Lic. José Concepción Álvarez Nava como Coordinador de Jurídico. Esto con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

### **8.-ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE JUECES CÍVICOS, Y FACILITADOR (A) DEL JUZGADO CÍVICO.**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo que con la finalidad de contar con el personal que prevenga y solucione los conflictos que se generen en la convivencia cotidiana, así como garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita, y bajo los principios de oralidad, publicidad, concentración, contradicción, intermediación, continuidad y economía procesal, el Ejecutivo, solicita a los integrantes del Cuerpo Edificio, la aprobación de la convocatoria de selección de los jueces cívicos. De conformidad con los artículos 9 fracción III, 28, y 79 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

### **9.-ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ENCARGADOS DEL DESPACHO DEL PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO.**

Continuando con el desahogo de los puntos de la Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento expreso que el Juzgado cívico es una dependencia de tramites emergentes, y dado la falta del personal y renuncia del Licenciado Rubén Fernández Contreras, como juez del juzgado cívico, es de importancia contar con personas que resuelvan y eviten conflictos de manera urgente, lo cual, a propuesta del Ejecutivo municipal, solicita ante el cuerpo edilicio la aprobación y nombramiento de:

Licenciada Berenice Quintero Martínez, como encargada del despacho del segundo turno del juzgado cívico, Lic. Iván Jesús Rayón Vega como encargado del despacho del tercer turno del juzgado cívico y a la Licenciada Laura Torres Castro como encargada del despacho del área facilitadora del juzgado cívico.

Dicha convocatoria se les hizo llegar en tiempo y forma para su estudio.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La cual fue publicada en la página oficial a través del link <https://tlalmanalco.gob.mx/convocatorias/documentos/CONVOCATORIA%20JUZGADO%20CIVICO.pdf>





## 10.- ASUNTOS GENERALES.

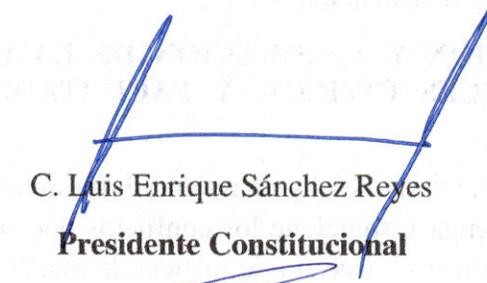
Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al Cuerpo Edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

## 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestó que agotados fueron los puntos del orden del día agendados para la presente sesión y no habiendo mas asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 10:35 horas del día de la fecha.

### H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2025 – 2027



C. Luis Enrique Sánchez Reyes  
**Presidente Constitucional**



Delfina Vázquez Dávila  
**Síndico Municipal**



Fernando Granillo Sosa  
**Primer Regidor**



Noemi Sánchez Villalba  
**Segundo Regidor**



Edgar Morales González  
**Tercer Regidor**



Norma Paola Rivera Torres  
**Cuarto Regidor**



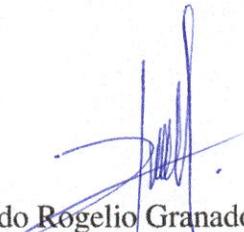


**TLALMANALCO**

GOBIERNO MUNICIPAL

✱ 2025 - 2027 ✱



  
Aldo Rogelio Granados Calleja

**Quinto Regidor**

  
Rogelio Pérez Núñez

**Sexto Regidor**

  
Fernando Montes de Oca Constantino

**Séptimo Regidor**

----- Doy fe -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. IVAN ESTRADA TAPIA**



La presente hoja de firmas corresponde a la Décimo primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de marzo del 2025



**¡Gobierno que Transforma!**